



DECRETO N° 943 /

TEMUCO, 12 JUL. 2024

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 04.07.2024 presentada por SERVICIOS DE COMIDA RAPIDA MARISOL ARAVENA GALDAME EIRL.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	9-5602
Actividad Económica	:	VENTA DE COMIDA AL PASO.
Código Actividad	:	561.000
Clasificación	:	Microempresa Familiar
Dirección Comercial	:	LA ESTANCIA N°01551, LABRANZA
Nombre Del Contribuyente	:	SERVICIOS DE COMIDA RAPIDA MARISOL ARAVENA GALDAME EIRL.
Rut	:	77.786.428-9
Nombre Rep. Legal	:	ARAVENA GALDAME MARISOL DEL CARMEN
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha De Solicitud	:	08.07.2024
Otorgación N°	:	23
Fecha Otorgamiento	:	08.07.2024
Rol Avalúo	:	02436-0051
Email	:	romero.contabilidad@gmail.com
Teléfono	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.

2957.212-